RESOLUCIÓN NÚMERO 055 DE JUNIO 11 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 26001181 H3 DE 2026

LA DIRECTORA AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron concedidas, conforme a la delegación bajo el marco jurídico de la Resolución No. 001363 de julio 11 de 2023, mediante la Resolución 00896 de abril 3 de 2019, "Por medio de la cual se delegan unas funciones", Resolución 02059 de 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCION AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó el día 30 de abril de 2026 en el SECOP II el proceso registrado en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47366753&isFromPublicArea=True&isModal=False de selección abreviada de menor cuantía que tiene por objeto: **63400C1410 PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL**, con los siguientes anexos:

(i) El aviso de convocatoria pública;
(ii) Los estudios previos;
(iii) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices

Que LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE expidió la Resolución No. 036 del 14 de mayo de 2026 que ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 26001181 H3

Que el día 28 de mayo de 2026 a la fecha y hora señalada para la presentación de propuestas, según cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Nombre de proponente.
1	FUNDACION IPS PARA LA SALUD FISICA Y MENTAL FIME

Que, durante las diferentes etapas del proceso, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el portal del SECOP II.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente, previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 02 de junio de 2026 LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó en el SECOP II el informe preliminar de evaluación de la Oferta.

Que el día 05 de junio de 2026 LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó en el SECOP II el informe final de evaluación de las Ofertas, el cual arrojo el siguiente resultado, de conformidad con el análisis técnico final, la recomendación de adjudicación a:

NO.	PROPONENTE	Componente jurídico	Componente financiero	Componente técnico
1	FUNDACION IPS PARA LA SALUD FISICA Y MENTAL FIME	Cumple	Cumple	cumple

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, LA DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE procede a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 26001181 H3 con objeto: 63400C1410 PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía 26001181 H3 que tiene por objeto: 63400C1410 PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($294.029.850) valor excluido IVA)** al siguiente proponente: **FUNDACION IPS PARA LA SALUD FISICA Y MENTAL FIME**, representante legal MARIA FERNANDA LENIS JARAMILLO C.C. No. 66.657.530 de El Cerrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, en el portal único de contratación estatal-SECOP II desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira- Valle del Cauca, a los once (11) días del mes de junio de 2026

ITALO FABIAN CRESPO LORZA

Director Aeronáutica Regional Occidente

Proyectó: Nicolas F. Castiblanco L. – Abogado Contratista

Revisó: Nidia Patricia Montaño Cobo – Aerocivil Regional Occidente